

Investigación formal de CPI a Maduro es el primero en Latinoamérica

Después de tres días de visita en el país, Karim Khan, fiscal británico de la Corte Penal Internacional (CPI), dio a conocer que el caso conocido como «Venezuela I» pasa ahora de la fase de examen preliminar a una investigación formal. Esto quiere decir que la CPI buscará determinar la veracidad de los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela desde al menos 2017.

«El fiscal de la CPI ha concluido el examen preliminar de la situación en Venezuela y ha determinado que procede abrir una investigación para establecer la verdad de conformidad con el Estatuto de Roma», reza un memorando de entendimiento firmado tanto por Khan como por Nicolás Maduro.

«El fiscal ha decidido pasar a la siguiente fase. No compartimos la decisión, pero la respetamos», dijo Maduro durante el acto televisado en el Palacio de Miraflores en Caracas.

Es la primera vez que la CPI abre una investigación en esta fase en América Latina.

La visita a Venezuela vino después de otra visita que realizó Khan a Colombia. Allí anunció el cierre del caso abierto hace 17 años por los crímenes cometidos durante la guerra contra las FARC.

Invitado por Maduro, Khan dijo que el examen preliminar que se abrió en 2018 no fue más que «una etapa de filtrado a medida que avanzamos hacia esta nueva etapa».

Aunque aclaró que por ahora no se ha identificado a ningún sospechoso.

CPI tiene elementos que avalan el procedimiento

El año 2017 fue escenario de cruentas protestas en las que parte de la población venezolana salió a las calles asfixiada por la escasez de comida, la inflación y la inseguridad, a lo que se sumó la suspensión de un referendo revocatorio contra Maduro.

El cierre del examen preliminar y el inicio formal de una investigación quiere decir que la CPI tiene elementos para pensar que en Venezuela se han cometido crímenes de lesa

humanidad.

Hasta ahora, el fiscal estaba investigando sobre los tipos de delitos cometidos, el contexto y el momento en el que se cometieron, así como si las víctimas habían tenido acceso a la justicia.

En esta nueva fase, más focalizada, el fiscal comenzará a investigar cuáles son los casos en los que según él y lo que determinen los hechos, se pudieron cometer crímenes de lesa humanidad.

La CPI investigará presuntas torturas, ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas que hayan ocurrido contra ciudadanos bajo detención del Estado.

El anuncio del fiscal Khan fue tomado por algunos medios como un posible paso más para juzgar a Maduro y otros responsables del gobierno venezolano en un tribunal internacional. Pero por ahora eso está descartado.

El fiscal fue enfático al decir que lo que se está iniciando es una investigación y que por ahora no hay individuos señalados.

La apertura de una investigación formal en Venezuela por parte de la CPI es la primera que se realiza en América Latina y ha sido considerada histórica por defensores de DDHH.

Con información de BBC Mundo.